

Cont 258



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	001-2013	FECHA DE INVITACION	27/05/2013
---------------------------------	----------	---------------------	------------

Bogotá D.C

Señor (a)
SOFTWARE LIFE LEARNING CENTER SAS
TVV 55 98 A 66 LC 305
Tel: 6004090
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Tratar el arrendamiento de salas adecuadas con equipos de cómputo y puestos de trabajo, para llevar a cabo las actividades necesarias para el proceso de calificación de los ensayos presentados por los estudiantes que presentarán la prueba de Comunicación escrita en la aplicación de junio de 2013 en el examen SABER PRO

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

- * GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.
- * GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: 20 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

CALLE 17 No. 3-40 EDIFICIO ICFES, SEGUNDO PISO, SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

HASTA EL DIA 06 DE JUNIO DE 2013 A LAS 3:00 PM

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jolaya@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext 1078

Atentamente,

Adriana Juliet Gil Gonzalez
ADRIANA JULIET GIL GONZALEZ
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

caso: 3933

DATOS BASICOS

Requisición No: **281** Fecha Solicitud: 07/05/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA CALIFICACIÓN DE ENSAYOS DE LAS PRUEBAS DE COMUNICACIÓN ESCRITA DE SABER PRO DE JUNIO DE 2013

DETALLE REQUISICION**JUSTIFICACIÓN:**

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1324 del 13 de julio de 2009, el ICFES tiene entre sus funciones la de establecer las metodologías y procedimientos que guían la evaluación externa de la calidad de la educación y diseñar, implementar y controlar el procesamiento de información y la producción y divulgación de resultados de las evaluaciones realizadas, según las necesidades identificadas en cada nivel educativo.

En este contexto, el ICFES ha venido desarrollando y aplicando pruebas para evaluar a los estudiantes de último año de educación superior a través de los exámenes SABER PRO. Según el artículo 2° del Decreto 3963 de 2009 serán objeto de evaluación del Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior las competencias de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado, en la medida en que estas puedan ser valoradas con exámenes externos de carácter masivo, incluyendo aquellas genéricas que son necesarias para el adecuado desempeño profesional o académico, independientemente del programa que hayan cursado.

Así las cosas, entre los módulos de competencias genéricas que se vienen evaluando desde el año pasado en el examen Saber Pro, se encuentra el de escritura, dirigido a evaluar las competencias de los estudiantes para expresar sus ideas y pensamientos de forma escrita. Como se puede deducir, esta forma de realizar la evaluación obliga a que sea necesario contar, para la obtención de los resultados, con calificadores que valoren las producciones escritas de los estudiantes, con base en una rejilla de calificación predeterminada.

De igual forma, es necesario disponer de una infraestructura adecuada que permita la participación de los calificadores convocados durante las fechas que se programen para los distintos procesos que implica la calificación de la prueba. Los espacios físicos que se destinen para el desarrollo de esta actividad, deben estar dotados de puestos de trabajo y equipos de cómputo debidamente instalados.

Dado que el ICFES no tiene un espacio físico adecuado para adelantar esta actividad de calificación de los ensayos de la prueba de Comunicación Escrita de junio de 2013, se requiere suscribir un contrato de arrendamiento que satisfaga los requerimientos mencionados.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el artículo 18 del Manual de Contratación del ICFES, establece que podrá prescindir el Instituto de los procedimientos de Convocatoria Pública y de Selección directa y contratar sin haber solicitado previamente varias ofertas cuando se trate de arriendo de bienes inmuebles que requiera el ICFES, se contratara el arrendamiento con el proveedor que cumpla con todas las especificaciones técnicas requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

Contratar el arrendamiento de salas adecuadas con equipos de cómputo y puestos de trabajo, para llevar a cabo las actividades necesarias para el proceso de calificación de los ensayos presentados por los estudiantes que presentarán la prueba de Comunicación escrita en la aplicación de junio de 2013 en el examen SABER PRO.

REQUISICION

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Los salones arrendar, requieren de las siguientes especificaciones:

1. Del 12 al 14 de junio de 2013 en horario de 8:00am a 1:00pm, se requieren cuatro (4) salones con capacidad para 30 personas cada uno y en horario de 1:00pm a 6:00pm se requieren tres (3) salones con capacidad para 30 personas cada uno. Se requiere acceso a internet en cada equipo a través del navegador SAFARI y disponibilidad de video beam en cada salón.
2. Del 25 al 28 de junio de 2013 en horario de 8:00am a 1:00pm, se requieren cuatro (4) salones con capacidad para 30 personas cada uno y en horario de 1:00pm a 6:00pm se requieren tres (3) salones con capacidad para 30 personas cada uno. Se requiere acceso a internet en cada equipo a través del navegador SAFARI y disponibilidad de video beam en cada salón.
3. Un salón con 30 computadores para los días 8, 12 y 19 julio de 2013 en horario de 8:00am a 6:00pm. Se requiere acceso a internet y disponer de video beam.

Especificaciones de los equipos:

Equipos de cómputo:

Procesador Intel Core 2 Dou o superior
Memoria RAM 2 GB de DRAM DDR2 o superior
Disco Duro 150 GB o superior
Tarjeta de red
Monitor 17"
Mouse Óptico
Teclado español latinoamericano (PS/2 o USB)
Software preinstalado Windows XP Professional Español (Licenciado) y Office 2007 Professional
Navegador SAFARI preinstalado

Internet:

Banda ancha de 20MB en adelante

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Dar en arrendamiento salas de cómputo de acuerdo con los horarios y las especificaciones dadas por el ICFES, cumpliendo con los requisitos de número de salones, características de los equipos de cómputo, internet, ancho de banda y horarios.
2. El proveedor debe disponer de un técnico de soporte en el sitio con dedicación entre las 8:00 a.m. y las 6:00 p.m. durante el tiempo que duren las tareas.
3. Poner a disposición del ICFES una estación de café y agua para su uso durante el tiempo de ejecución del contrato.
4. Entregar las salas a las personas autorizadas por el ICFES en las fechas y horas acordadas y mantenerlas en condiciones adecuadas para su uso.
5. Poner a disposición del ICFES un lugar para reuniones de capacidad de 10 personas del que se hará uso dentro de los horarios y fechas contempladas.
6. Garantizar el adecuado funcionamiento del servicio sanitario en las instalaciones donde se da en arriendo las salas.
7. Realizar oportunamente los pagos de los servicios públicos.
8. Garantizar que los espacios dispuestos para desarrollar las actividades objeto del contrato posean condiciones de ventilación e iluminación apropiadas.
9. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones y alcance establecido en la propuesta de servicios, la cual formará parte integral del contrato.
10. Presentar para los pagos, las facturas respectivas con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes, acompañadas del certificado de cumplimiento de pago de la seguridad social y aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal.
11. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Entrega del inmueble con problemas o defectos que a simple vista no se pueden determinar ni observar; lo asume en su totalidad el arrendador y en caso de presentarse deberá hacer las adecuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato o durante el transcurso del contrato. En el evento de presentarse incumplimiento se aplicara la clausula penal, así como también se solicitara pólizas de cumplimiento y de calidad del servicio cada una por el 20%

SUPERVISOR

La Supervisión del contrato estará bajo la responsabilidad del profesional de la Subdirección de Producción de Instrumentos - ERNESTO CUCHIMAQUE

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Dar a las salas objeto del presente contrato únicamente la destinación acordada.
2. Cancelar al arrendador la suma establecida en el valor y forma de pago del presente contrato.
3. Dar uso y trato adecuado a los bienes objeto de este contrato.
4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual.
5. Las demás que se deriven de este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Teniendo en cuenta que es un contrato de arrendamiento y el manual de contratación del ICFES permite prescindir de cualquier proceso de selección y de varias ofertas. El valor se tomo de la cotización presentada por el proveedor.

FORMA DE PAGO

EL ARRENDATARIO se obliga a pagar al ARRENDADOR, mensualmente el valor del correspondiente a las salas arrendadas en ese mes, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, mediante consignación en la cuenta bancaria que el ARRENDADOR indique por escrito. Anexo a la factura, el ARRENDADOR debe presentar el certificado de paz y salvo por pago de salud, pensión y pago de parafiscales.

PLAZO DE EJECUCION

El término del presente contrato será de dos meses, contado a partir del acta de inicio del contrato, previa suscripción del contrato por las partes y legalización del mismo.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211180001	Arrendamiento	1	44022000	44.022.000	1	75	1	21/07/201	0



REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre CLAUDIA SAENZ BLANCO	Nombre ERNESTO COCHIMAE	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 	Firma